

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 005/2023 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACIÓN DE FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 Y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL OBJETO DE BRINDAR FACILIDADES A LOS USUARIOS DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO DE 2021**

En la Ciudad de México, siendo las 12:30:00 (doce horas con treinta minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 08 de noviembre de 2022, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Webex" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCE) señaló en las Bases de la Licitación Pública Nacional número 005/2023 para asignar el cupo de importación de Filetes de Pescado frescos o refrigerados y congelados.

A partir de las 12:30:00 (doce horas con treinta minutos y cero segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: [https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-](https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m605fa8a327e8c02e74f3d4f80e8052f2)

[mhb.my/j.php?MTID=m605fa8a327e8c02e74f3d4f80e8052f2](https://secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m605fa8a327e8c02e74f3d4f80e8052f2), como representantes de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lobera Pérez Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad; el Licenciado Víctor Manuel Estrada Gómez, Jefe de Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Ligeras, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Ana Bibiana Ramírez Benavides y Juan Galicia Bravo, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 13:00:03 (trece horas con cero minutos y 03 segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 005/2023, para asignar el cupo de importación de Filetes de Pescado frescos o refrigerados y congelados e indica que dará 10 minutos de tolerancia para el ingreso de más participantes.

Siendo las 13:10:00 (trece horas con diez minutos y cero segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases de la Licitación Pública Nacional número 005/2023 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación y la SHCP las referentes a los temas de los cheques de garantía.

Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura, finalmente se darán indicaciones adicionales y se cerrará la reunión.

Siendo las 13:12:00 (trece horas con doce minutos y cero segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 005/2023 para asignar el cupo de importación de Filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.

Siendo las 14:04:15 (catorce horas con cuatro minutos y quince segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 14:09:03 (catorce horas con nueve minutos y tres segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

### **Sesión de preguntas y respuestas**

Siendo las 14:10:02 (catorce horas con diez minutos y dos segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Ana Bibiana Ramírez Benavides da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE en el procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes y las preguntas relacionadas a la constancia de calificación las atendió el licenciado Gustavo Lobera Pérez de la Unidad de Apoyo Jurídico.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 14:20:12 (catorce horas con veinte minutos y doce segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 10 minutos para detallar la presente acta.

**ANEXO ÚNICO**

**Nombre: Adriana Izquierdo**

**Empresa: Comercializadora México Americana, S. de R.L. de C.V.**

**1.- Pregunta:** En licitaciones anteriores se estableció un formato específico para la manifestación bajo protesta de decir verdad que señala el inciso c) del numeral 7.1. de las Bases, ¿en esta licitación se podrá presentar un escrito libre en lugar de dicho formato?

**Respuesta:** No es un formato, es un ejemplo, se publicará nuevamente y quienes lo deseen podrán utilizarlo, de lo contrario bastará con que su escrito libre contenga todo lo señalado en el punto 7.1 inciso c) de las Bases.

**2.- Pregunta:** En el numeral 13.2 de las Bases se señala que, el cupo sólo será vigente hasta del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, ¿La fecha es correcta?

**Respuesta:** La fecha es incorrecta debe de ser hasta el último día de mayo, por lo que se hará una modificación a las Bases ya publicadas y se recomienda estar al pendiente de su publicación.

**3.- Pregunta:** ¿Habrà la licitación correspondiente al monto de junio a diciembre de cada año como lo señala el Acuerdo por el que se modifican los diversos por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú y por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, publicado en el DOF el 5 de abril de 2021?

**Respuesta:** Se seguirá el procedimiento conforme está establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el CUPO mismo que fue modificado para establecer las fechas de las licitaciones, asimismo el Acuerdo señala que en mayo se deberá realizar una consulta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es decir, ellos determinarán si existen las condiciones para poder realizar la segunda licitación.

**Nombre: Beatriz González**

**Empresa:**

**4.- Pregunta:** ¿Este cupo tendrá alguna división?

**Respuesta:** No tendrá ninguna división

**5.- Pregunta:** Solo para corroborar, ¿todos los formatos que se tienen que enviar no han sufrido ningún cambio, correcto? es decir, ¿son los mismos que la licitación anterior?

**Respuesta:** Los formatos de oferta y solicitud de constancia de calificación son los mismos, por lo que puede seguir utilizándolos.

**Nombre; Ricardo Trujillo**

**Empresas: Grupo Piscimex**

**6.- Pregunta:** En esta licitación ¿no habrá monto mínimo de postura?

**Respuesta:** Se entiende que su pregunta hace referencia al precio piso, por lo que se confirma que no habrá un precio piso establecido, pero sí deberán ofrecer alguna cantidad ya que es necesario que los participantes ofrezcan alguna cantidad por kilogramo para poder licitar.



**Nombre: Thomas Yoakum de Alba**

**Empresa: Sundance**

**7.- Pregunta:** ¿El formato para la constancia de calificación se debe enviar en un solo formato? ya que en el mismo menciona que debe ser original y copia. ¿Para la entrega del mismo formato son solo los 3 documentos mencionados al inicio siendo la Cedula de identificación fiscal RFC, CURP e Identificación oficial?

**Respuesta:** Deberá ser solo un formato dado que se enviará a través de correo electrónico, se hacía mención de incluir una copia debido a que se presentaba en ventanilla física pero dado que el procedimiento se realiza a través de correo electrónico solo se requiere un solo formato, respecto a la documentación que deberá de incluir esta se señala en el numeral 4.3 de las Bases mismos que dependerán de si es persona física o moral.

**8.- Pregunta:** Para el envío de la información, menciona que son dos carpetas, donde es solo uno con la contraseña, me puede explicar por favor

**Respuesta:** La única carpeta que deberá tener contraseña es aquella que contiene el formato de oferta debido a que por seguridad de la empresa nadie debe tener acceso a esa carpeta hasta el momento en que se le solicite la contraseña, es decir, el día de la licitación.

La otra carpeta deberá contener la demás documentación señalada en el punto 7.1 de las bases y no debe tener contraseña

**9.-Pregunta:** Para el escrito bajo protesta de decir verdad ¿debe ser en hoja membretada?

**Respuesta:** Sí, así es

Siendo las 14:35:00 (catorce horas con treinta y cinco minutos y cero segundos) se da por concluido el receso.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:46:55 (catorce horas con cuarenta y seis minutos y 55 segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional Número 005/2023 para asignar cupo importación de Filetes de Pescado frescos o refrigerados y congelados, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

**Ernestina Flores Ocampo,**

Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior  
Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior  
Secretaría de Economía.

**Armando Chávez Martínez,**

Director de Auditoría Interna  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

**Gustavo Lobera Pérez**

Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad  
Unidad de Apoyo Jurídico

**Griselda Meza García**

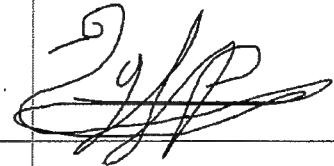
Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**Víctor Manuel Estrada Gómez,**

Jefe de Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Ligeras



Chávez Mtz. Armando



GMG

